



ATIENZA EN LA PALESTRA

LA DOGMÁTICA JURÍDICA COMO TECNO-PRAXIS



ATIENZA EN LA PALESTRA

Josep Aguiló Regla, Pedro Grández y Rafael Buzón (EDITORES)

LA DOGMÁTICA JURÍDICA COMO TECNO-PRAXIS

Manuel Atienza
Giovanni Battista Ratti
Jesús Vega

PALESTRA EUROPA
MADRID – LIMA – 2025



ATIENZA EN LA PALESTRA

Editores:

Josep Aguiló Regla
Pedro P. Grández Castro
Rafael Buzón

LA DOGMÁTICA JURÍDICA COMO TECNO-PRAXIS

Manuel Atienza Rodríguez
Giovanni Battista Ratti
Jesús Vega

Primera edición, mayo 2025

© 2025: Manuel Atienza Rodríguez
© 2025: Giovanni Battista Ratti
© 2025: Jesús Vega

© 2025: PALESTRA JURÍDICA S. L.
Príncipe de Vergara 33 / 5ª IZDA. 28001, Madrid, España
Telf. (+34) 691626018
europa@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:
iVerso Impresión
Mayo, 2025

Cuidado de estilo y edición:
Hilda Rojas Sinche

Diseño y diagramación:
John Paolo Mejía Guevara

Depósito Legal: M-12148-2025
ISBN: 979-13-87545-19-2

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en España / Printed in Spain

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, bajo ninguna forma o medio electrónico o impreso, incluyendo fotocopiado, grabado o almacenado en algún sistema informático, sin el consentimiento por escrito de los titulares del copyright.

Contenido

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN	7
------------------------------------	---

Los editores

PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN	11
--------------------------------	----

Rafael Buzón

LA DOGMÁTICA JURÍDICA COMO TECNO-PRAXIS	17
---	----

Manuel Atienza

1. ¿Es dogmática la dogmática jurídica? 17
2. La dogmática jurídica no es una ciencia, sino una técnica 28
3. Tres planteamientos iusfilosóficos sobre la dogmática jurídica 34
4. El punto de vista de los dogmáticos..... 37
5. Por qué una tecno-praxis..... 45

ATIENZA SOBRE LA DOGMÁTICA JURÍDICA: CINCO TESIS PARA DISCUTIR.....	55
--	----

Giovanni Battista Ratti

1. El estatus conceptual de la dogmática jurídica según Atienza 55
 2. La dogmática jurídica no es una ciencia..... 57
 3. La dogmática jurídica no puede ser una ciencia..... 61
 4. La dogmática jurídica es una técnica acientífica (convertible en una técnica científica) 64
 5. La dogmática jurídica es una tecno-praxis..... 69
 6. La dogmática jurídica como tecno-praxis es incompatible con el positivismo 73
 7. Conclusiones..... 76
- Referencias bibliográficas 77

TECNO-PRAXIS: LA DOGMÁTICA JURÍDICA
SEGÚN MANUEL ATIENZA 81

Jesús Vega

Introducción	81
1. La dogmática jurídica no es “dogmática”	87
2. La dogmática jurídica no es científica.....	98
3. La dogmática jurídica no es teórica	105
4. La dogmática jurídica no es técnica	110
5. “Tecno-praxis”. El viraje hacia la praxis: razón práctica, argumentación y pragmatismo jurídico.....	134
6. La involucración conceptual y metodológica de la dogmática con la práctica jurídica: la idea de problema.....	143
7. Tecnopraxis y otras técnicas	155
8. Conclusión: ¿qué clase de técnica es realmente la tecno-praxis?	174
Bibliografía.....	186

LA DOGMÁTICA JURÍDICA COMO PROBLEMA..... 195

Manuel Atienza

Presentación de la colección

“Atienza en la Palestra” es una colección de pequeños libros que responde a múltiples y variados propósitos. El primero es el de someter a debate problemas centrales de la teoría y la filosofía del Derecho. Si se repasa la lista de los temas discutidos (derrotabilidad, dogmática jurídica, derechos humanos, teoría de la legislación, dignidad humana, ética judicial, constitucionalismo, postpositivismo, reduccionismo jurídico, activismo judicial, pragmatismo, bioética, única respuesta correcta, objetivismo moral y la idea del Derecho) es fácil comprobar que todos ellos forman parte de la agenda actual de cualquier foro de filosofía del Derecho. Hay, sin duda, otros muchos temas aquí no contemplados, pero nadie puede negar que la lista propuesta está en el corazón de la discusión actual en teoría y filosofía del Derecho. En nuestra opinión, la colección puede interesar a un público amplio: si los temas son importantes y centrales, los lectores potenciales son, además de los juristas cultos, todos los científicos sociales interesados por el Derecho.

El segundo objetivo de la colección es proponer un formato de libro especialmente adaptado para ser usado en las clases de cursos superiores de Derecho o en seminarios académicos. Así pues, la colección persigue también una función pedagógica. En cada uno de los temas tratados se parte de un texto principal, en torno al cual se formulan dos contribuciones críticas. Se ha procurado que una de ellas consistiera en una crítica externa al texto de partida y que la otra fuera más bien interna, que pudiera verse como un desarrollo del texto principal. A esta estructura se le añade una muy breve respuesta o comentario del autor del texto principal. La idea de ofrecer “libritos” (debemos reconocer que no todos son breves) responde tanto a la pretensión docente de poder usarlos en clase, como a la formativa de ofrecer al lector un mapa relevante de cada tema en no muchas palabras.

Y el tercer objetivo que persigue la colección es contribuir a difundir y someter a debate la obra de Manuel Atienza. Que Atienza es uno de los juristas más conocidos del mundo latino es un hecho notorio sobre el que no es necesario insistir. Ahora bien, la extensión de su “popularidad” no tiene por qué coincidir con el conocimiento de su obra. Atienza es un autor claro (nadie diría que sus textos son difíciles), pero ha escrito muchísimo, durante mucho tiempo, y ha participado en múltiples debates escritos. Estos tres datos hacen que no siempre sea fácil estar seguro de cuál es su pensamiento a propósito de tal o cual tema. Pues bien, otro de los propósitos de la colección ha sido el de seleccionar textos que consideramos paradigmáticos del pensamiento de Atienza. Por ello cada debate va precedido de una breve introducción destinada a que el lector pueda ubicarse dentro de tan extensa obra. Para seleccionar a los polemistas de cada volumen nos hemos guiado por tres criterios: a) que fueran “especialistas” (en algún sentido) en el tema tratado en cada “librito”; b) que no hubieran

protagonizado notorias polémicas con Atienza en publicaciones anteriores; y c) que pudieran considerarse jóvenes o, al menos, más jóvenes que Atienza.

Esperamos que la colección (y cada uno de sus pequeños libros) sea de su agrado.

JOSEP AGUILÓ REGLA, PEDRO GRÁNDEZ Y RAFAEL BUZÓN
LOS EDITORES